

GREGORIO MATALLANA

LOS RIEGOS

EN LA

PROVINCIA DE PALENCIA

Trabajo premiado por la Real
Sociedad Económica Palentina
:: de Amigos del País ::

G-F 8921

PALENCIA. — 1922
Imp. de la Federación
Mayor Pral., núm. 15.

D G C L
A

CÁMARA AGRÍCOLA
OFICIAL DE PALENCIA

:: Los riegos en la :: provincia de Palencia

POR

Don Gregorio Matallana

TRABAJO PRESENTADO AL TEMA 11

Medidas que deben tomarse por los organismos provinciales para fomentar el cultivo de regadío en la provincia y plan para conseguir de los propietarios y colonos de las zonas regables de la misma se declinan a implantar en sus fincas los cultivos de regadío.

Propuesto por la Excelentísima Diputación Provincial en los Juegos Florales celebrados el 8 de Septiembre de 1922; premiado por la Sociedad Económica de Amigos del País y editado por la Cámara Agrícola Oficial.

Lema: TRABAJA Y VENCERÁS

Palencia. - 1922
Imp. Federación
Mayor Pral., 15.

C.1199435

t.109480



R.121881

::: LOS RIEGOS EN LA ::: PROVINCIA DE PALENCIA

Los problemas del riego

He aquí un país *seco*, que se pasa la vida pidiendo agua; doliéndose del azote de la sequía; haciendo rogativas para que llueva, y esperando de una nube oportuna y bienhechora toda su felicidad y su riqueza, pero que, no obstante, cuando el Gobierno (del que tanto reniega), capta el agua, canaliza el agua y le pone al labrador en la finca el agua, no riega. Ejemplo: la Acequia de Palencia.

Este hecho, harto lamentable, se repetirá con el Canal de Castilla, con el de Alfonso XIII y con cuantas obras hidráulicas se construyan dentro o fuera de la provincia, en tanto no se resuelvan conjuntamente todos los problemas jurídicos, sociales, económicos y técnicos que la transformación del cultivo de secano en regadío trae tras de sí; porque para regar no solamente hace falta agua, sino también dinero para atender a los mayores gastos de cultivo; obreros en número suficiente que sepan manejar el agua; posibilidad de que ésta discurra por toda la zona regable sin que pueda impedirlo el derecho de propiedad ajeno; espíritu social que permita la acción colectiva; evidente conveniencia económi-

ca de la empresa; conocimientos técnicos acerca de los nuevos cultivos que se establezcan; abonos suficientes para sostener la fertilidad del suelo; medios de comunicación adecuados para el transporte de los productos obtenidos; mercados que absorban la producción o industrias que la transformen; demostración de lo conveniente y experimentación de cuanto pueda abrir nuevos horizontes para la explotación; construcciones agrícolas adecuadas; suficiente ganado y un estado sanitario de la zona regable conveniente para la vida humana. Todo esto es necesario para transformar grandes extensiones de secano en regadío, y ya se ve que constituyen otros tantos problemas de más o menos difícil solución, pero ineludibles, que surgen necesariamente al llegar el agua a la lindera y que solamente cuando se van resolviendo individual o colectivamente es cuando se puede regar y se riega.

Pero deber inexcusable e imperioso de la Excma. Diputación, del Consejo de Fomento, de la Cámara Agrícola, de la Federación de Sindicatos y, en una palabra, de todas las entidades provinciales, es propugnar por la rápida y acertada solución de los problemas que enumerados quedan, a fin de que la tierra palentina cumpla cuanto antes la esencial y divina misión de producir la mayor cantidad posible de alimentos para el hombre, que así vendrá tras del aumento de riqueza el de la población, junto con la independencia y bienestar de un mayor número de hombres, víctimas ahora de la esclavitud económica y materia adecuada para todas las rebeldías.

Laboremos pues, todos, por que se logren y difundan cuanto antes los inmensos beneficios que pueden reportar a esta provincia las obras de riego; aceleremos con nuestra actuación el espontáneo y lento proceso de evolución o resolución de los problemas antes enunciados, y fomentemos por todos los medios el cultivo de regadío, como desea, con innegable acierto, nuestra Diputación. Veamos, pues, de qué medios podemos valernos para conseguir tan laudable y provechoso fin.

El riego y la propiedad de la tierra

Ardua y escabrosa cuestión es esta de la propiedad de la tierra, que no hubiéramos traído nosotros aquí si no fuera pura necesidad el hacerlo; porque el derecho actual a usar, no usar o abusar de la tierra propia, tiene una influencia decisiva en el fomento del cultivo de regadío y no hay más remedio que estudiar ese aspecto del problema, así como también los referentes a la parcelación, a la diseminación y a la tenencia en renta de esa tierra.

Apresurémonos, sin embargo, a declarar que no es nuestro propósito propugnar por esta o aquella teoría, sino solamente divulgar lo que muy pronto será una solución legal a tan discutido asunto que, como es sabido, tiene ya estado parlamentario.

Pendiente de discusión en el Congreso está un proyecto de ley de Colonización y repoblación interior que resuelve de una manera pragmática la debatida cuestión de la tierra, atendiendo bastante bien las actuales necesidades sociales e inspirándose en ideas universalmente reconocidas como equitativas y saludables para el bien general (1).

Se reconoce en el proyecto de ley el principio jurídico fundamental del derecho de propiedad, pero regulando, condicionando y limitando el ejercicio de ese derecho individual, de tal suerte, que en ningún caso pueda impedir que la tierra cumpla la misión para que fué creada.

Así, pues, el derecho individual habrá de posponerse y ceder siempre ante *el derecho social*; la *necesidad social*, o sencillamente, ante la *utilidad social*.

(1) Para tranquilidad de ciertos espíritus pusilánimes, egoístas o sencillamente vidriosos, consignemos que ese proyecto de ley fué presentado a las Cortes por D. Antonio Maura el día 5 de Diciembre de 1921. Dicho proyecto fué informado favorablemente, el día 14 del mismo mes, por el entonces Presidente de la Comisión de presupuestos D. Abilio Calderón y por el Secretario de la misma D. Ignacio E. de la Portilla. El Sr. Calderón, siendo ministro del Trabajo, ha reproducido dicho proyecto. El Senador por esta provincia D. Juan Polanco, es Vocal del Instituto de Colonización, y suponemos que no será ajeno a esta labor. Hombres todos los citados de ideas conservadoras, las soluciones propuestas son asaz conservadoras también.

La tierra es un instrumento de producción, y si el propietario le maneja con destreza atendiendo así, además de sus individuales necesidades las de la sociedad, toda recompensa es poca para premiar su labor; pero si lejos de esto no utiliza ese insustituible instrumento de producción, dejando la tierra baldía; o no quiere o no puede cultivarla bien destinándola al fin que le plazca, y no a lo que la sociedad necesita, por cuya causa ni el individuo ni la colectividad obtienen la utilidad que debieran, en ese caso el Estado no quita, pero sí expropia, ese instrumento de producción mal usado y lo pone en manos más aptas para que la tierra cumpla el fin social de producir la mayor cantidad posible de alimentos para el hombre.

En las zonas regables es más evidente la necesidad de limitar el derecho de propiedad al buen uso de la tierra, evitando el abuso, porque el Estado gasta el caudal de todos los contribuyentes en beneficio de unos pocos propietarios y, si es conveniente que éstos utilicen ese medio de fomentar la producción, fuera dañoso el no hacerlo—y en ello está el abuso—porque la conservación de las obras, el personal y la administración que requieren, vienen a gravar aún más el presupuesto nacional.

A fin de dar expresión legal a las ideas expuestas, el proyecto de ley que comentamos dispone en su artículo primero que el objeto de la Ley es:

a) Regular en su aspecto jurídico-social la propiedad del suelo.

.

e) La transformación rápida del cultivo de secano en regadío en aquellas extensiones a que no pueda o no quiera atender la propiedad privada.

.

Art. 11. Se considerarán fincas deficientemente explotadas:

.

5.^a Los terrenos comprendidos en zonas regables no explotados como tales, si en el término de un año, a partir de la promulgación de esta Ley o de ser declarados de regadío en los casos futuros, no se pusieran en condiciones de cultivo y aprovechamiento adecuados.

6.^a Fincas que teniendo comprendida total o parcialmente su superficie en una zona regable a la que afecten las obras hidráulicas que el Estado costea o auxilia pertenezcan a propietarios:

.
c) Que sin estar comprendidos en ninguno de los casos anteriores, dejen transcurrir dos años, contados desde la fecha en que puedan disponer del agua, sin utilizar ésta para el riego de los cultivos con la constancia, intensidad y extensión convenientes para el aprovechamiento de la mejora».

El artículo 12 dispone que será pública la acción para denunciar, y que cuando dicha acción sea ejercitada por Corporaciones o dependencias del Estado, por Diputaciones provinciales, Ayuntamientos, Cámaras oficiales agrícolas Sindicatos o Juntas sociales de riegos, Sindicatos agrícolas y Sociedades patronales, obreras o mixtas, se abrirá información pública sobre la utilidad de la colonización o división de la finca denunciada.

Una vez demostrada la necesidad social de colonizar el predio denunciado será declarada obligatoria esa colonización, se valorará y expropiará la finca y, cuando se trate de zonas regables, se redactará el proyecto de explotación por la Junta social de riegos, señalando los auxilios que el Estado deba otorgar a los nuevos colonos que han de explotar el predio.

No hemos de seguir un examen minucioso que nos llevaría demasiado lejos; basta a nuestro objeto consignar aquí que todos los obstáculos que se oponen al rápido establecimiento del riego por el actual derecho de propiedad quedarían vencidos mediante la aprobación del proyecto de ley que nos ocupa, y por tanto sería de la mayor conveniencia

para los intereses generales que lá Diputación, la Cámara Agrícola, los Sindicatos y las entidades todas que tienen influencia en la vida provincial propugnasen por la rápida aprobación de esa ley, una de las más trascendentales y beneficiosas para la vida nacional, no solamente por lo que de ella hemos citado, sino también por otros aspectos importantísimos, tal como el referente a la concentración parcelaria que permitiría evitar el gran mal de la diseminación de la propiedad, y el relativo a la cuestión social que encontraría cauce adecuado por donde discurrir sin violencias ni dolorosos extravíos.

Finalmente, esta misma ley, mediante los arrendamientos colectivos que preconiza, o bien, cualquiera de los cinco proyectos presentados a las Cortes sobre esta forma de explotación de la tierra, vendrían a facilitar y humanizar el trabajo del arrendatario contribuyendo así a favorecer la implantación de los riegos y su buena explotación.

Es evidente que merced al derecho que ahora concede la ley al propietario, éste puede impedir el establecimiento de los riegos en todos aquellos predios que él no pueda o no quiera establecerlos; que puede estorbar la acción de otros propietarios; y que puede también sustraer la tierra a la producción, o bien destinarla al fin que tenga por conveniente aunque ello vaya en perjuicio de la colectividad, y por consiguiente en muchos casos todo eso constituye un obstáculo insuperable para la rápida implantación del regadío. Pues bien, cuanto tienda a abatir ese pernicioso derecho quirritario favoreciendo la evolución lógica y conveniente hacia formas y estados de derecho más justos y en armonía con las necesidades actuales, será un bien, y ésta es en esencia la finalidad del proyecto de ley tantas veces citado gracias al cual la fincabilidad ahora anquilosada para la producción podrá movilizarse.

Interesa, por tanto, a todas las entidades provinciales y a cuantos cifran su bienestar en el progreso agrícola, que aquella ley se apruebe, y después que se cumpla. Si mucho pueden hacer en pro de lo primero, más aun podrían reali-

zar los organismos provinciales por lo segundo, puesto que tanto para la constitución de patrimonios familiares, como para el establecimiento de colonias, arrendamientos colectivos y otras formas de explotación de la tierra cual las Cooperativas de producción, hallarían ocasiones adecuadas de coadyuvar a la acción del Estado unas veces y otras al desarrollo de la propia misión encomendada a los organismos provinciales.

Sin disponer de un instrumento legal de tal naturaleza las entidades provinciales, nada pueden hacer respecto a la propiedad de la tierra, sino esa labor larga, penosa y escasamente eficaz de persuasión cuyo resultado no es bastante para atender cumplidamente las necesidades actuales y menos aún las futuras que han de ser mayores.

De todos modos, y aun en la feliz hipótesis de que haya tierra disponible para regar, no basta eso, es preciso también dinero y hombres aptos, y si bien el Estado atiende tales necesidades en los terrenos que expropia y coloniza, no así en los de los propietarios que intenten establecer el riego y es preciso señalar los medios adecuados para que éstos puedan disponer de tan importantes elementos.

El capital y el crédito agrícolas

Si uno de los más graves males de la Agricultura en los terrenos de secano es la escasez del capital de explotación, no será preciso esforzarse mucho para demostrar la imprescindible necesidad de aumentar éste cuando se va a convertir el secano en regadío. Imposible sería realizar tal transformación sin duplicar por lo menos los gastos de cultivo. Si hoy gasta el labrador unas 300 pesetas por hectárea en el secano cada dos años, habría de invertir 600 anuales o más aún en el regadío y ello supone un aumento de 18 a 20 millones de pesetas en el capital de explotación de las zonas regables de la provincia.

La suma citada no es de tal importancia que no pueda hallarla la Diputación y otras entidades provinciales. Segu-

ramente, y tal vez sin salir de casa, o sea de la provincia, podrían reunirse hasta 40 ó 50 millones de pesetas para poder atender no solamente al aumento de los gastos de cultivo, sino también a los de nivelación y establecimiento del riego.

La Federación Católico-Agraria tuvo un movimiento de fondos el año último de 42 ó 43 millones de pesetas. El Sindicato de Carrión de los Condes maneja ocho millones de pesetas todos los años. El Banco Agrícola Monedero coadyuva a la labor que realizan aquellas entidades. Bastaría en realidad intensificar la beneficiosa labor que todas ellas vienen realizando para que el problema tuviera completa solución.

Pero si la Diputación o la Cámara Agrícola o cualquiera otra entidad desean intensificar el crédito agrícola pueden hacerlo de dos modos: laborar intensamente por que sea pronto una realidad la creación por el Estado del Banco Agrícola Nacional y además, y sin perjuicio de esto, empezar por establecer desde luego en la provincia una institución de crédito (llámese Banco, Caja provincial, etc.) que atienda cumplidamente los fines expuestos.

Nada conoce el autor de este trabajo, más perfecto y eficaz, que la nueva legislación italiana sobre el crédito agrícola; nada hay en realidad que se amolde mejor a las necesidades del labrador, al cual es preciso proporcionar dinero no solamente a tres meses de plazo, sino también a un año o dos o cuatro o seis, según sea el fin a que destine ese dinero, y ese principio y otro muy interesante relacionado con la garantía del prestatario, quisiéramos ver reflejados en nuestra legislación general y aplicados por las Cajas rurales, Bancos y Federaciones.

El crédito agrícola tenía en Italia un carácter eminentemente personal; se basaba en la solventabilidad general y en las condiciones económicas personales del deudor, más que sobre la importancia del producto en bruto de la operación agrícola por la que el crédito se pedía; pero las dificultades de la postguerra obligaron a establecer la garantía

del préstamo, no en la capacidad económica del deudor al acto del préstamo, sino *en el valor del producto por cultivar*.

Así el pequeño cultivador puede obtener préstamos según el número de hectáreas que se dispone a cultivar con la sola garantía de la firma personal sin necesidad de recurrir a ninguna otra clase de formalidad ni tampoco al aval de entidades intermediarias. La única garantía del préstamo es el privilegio legal sobre el producto obtenido de la tierra y muy severas sanciones penales a los deudores de mala fe que deterioren el producto o no destinen el crédito al fin para que fué concedido.

Lo que queda expuesto sería bastante para poder intensificar la producción; pero una transformación de cultivos requiere aun más, precisa por una parte capital de explotación y por otra, capital para mejoras y establecimiento de los nuevos cultivos. A esta necesidad atienden en Italia varias instituciones de crédito que conceden los llamados créditos de *explotación* para adquisición de semillas, máquinas, abonos, ganados, materias anticriptogámicas, pago de rentas, etc., etc., y además préstamos para *mejoras y transformaciones agrícolas*, cuyo objeto es la ejecución de plantaciones leñosas (olivos, almendros, frutales, viñedos y otras) y la transformación de los cultivos de secano en regadío, saneamiento de terrenos y construcciones rurales. Estos préstamos se conceden a medida que se procede a la ejecución de los trabajos y son reembolsables en un plazo máximo de diez años mediante pagos a plazos desde el año siguiente al que las mejoras y transformaciones hayan empezado a ser productivas. Las sumas prestadas a este fin están garantizadas por un privilegio especial sobre los frutos pendientes.

Gracias a las formas citadas y a otras muchas instituciones de crédito, el agricultor italiano dispone siempre, ya solo o asociado, de las sumas necesarias para el cultivo ordinario, para intensificar los trabajos de mejoramiento de la explotación a fin de aumentar los rendimientos, y finalmente para toda transformación provechosa de sus cultivos.

Y de estas facilidades no disfruta sólo el propietario, sino también el obrero, al que se concede con la garantía del Estado, especialmente si está asociado, dinero para la compra de tierras, para la explotación de arriendos colectivos y para la organización de cooperativas de producción y trabajo.

Justo es consignar aquí que la Federación Católico-Agraria palentina ha empezado ya esta labor; compra tierra, se la cede al obrero y éste empieza a pagar cuando aquélla produce, hasta que mediante su trabajo va redimiendo el préstamo; crea así pequeños propietarios. También compra dehesas o grandes fincas, las parcela y entrega después a los colonos, que de esta suerte convierte en propietarios.

Vigorizar esa labor, es deber de todos; imitarla en una u otra forma y coadyuvar a que se realice con tal intensidad que tenga influencia social, es deber de unos pocos; pero principalmente de los organismos provinciales que, si difunden el crédito y le ponen ampliamente a disposición del cultivador, habrán vencido uno de los más formidables obstáculos que se oponen al progreso de la Agricultura en esta provincia y al establecimiento en ella de los riegos.

La mano de obra y la cuestión social

Dos hombres, con un par de mulas, cultivan hoy desahogadamente 30 hectáreas de tierra de secano; con esos mismos brazos no se pueden cultivar bien dos hectáreas de riego, y si utilizan plantas que requieran algún cuidado minucioso de cultivo, ni una hectárea siquiera.

Además, los obreros del secano no saben manejar el agua; desconocen muchas prácticas culturales del riego y no poseen lo que pudiéramos llamar el concepto de la horizontalidad como esos hábiles hortelanos que llevan un nivel en cada ojo, gracias a lo cual los movimientos de tierras y el aprovechamiento del agua se hacen con toda perfección y economía.

En muy escaso número de pueblos sobran ahora obreros para la recolección; en la inmensa mayoría faltan para tal fin y algunos pueblos hay—los de la Montaña—en los que ni sobran ni faltan.

Las labores del regadío alcanzan su máxima intensidad en el verano y tienen un carácter más perentorio y urgente que las del secano: por tanto, a las necesidades actuales de este cultivo se unirán las del otro, y será tan elevado el número de obreros necesario para satisfacer aquéllas, que se puede estimar, hoy por hoy, imposible encontrarle en la provincia.

Ahí está el problema más difícil de resolver, porque los hombres aptos no se pueden improvisar. Es también el problema más mortificante por las derivaciones sociales que tiene hoy y que tendrá mañana; es, en fin, el problema clave, porque el hombre lo es todo; sin él no es posible la producción; y de todos los factores que concurren a ella éste es el más difícil de manejar en estos tiempos. Será, pues, indispensable favorecer la inmigración.

Sólo hay un medio para favorecer la inmigración: el dinero, los altos jornales, la esperanza de una vida mejor; y sólo hay una forma de hacer arraigar esa inmigración en el país: la de que merced a tratos y contratos el obrero pueda convertirse algún día en propietario; eso será ahora y siempre el mayor estímulo para aumentar la población rural.

Ocurrirá, desde luego, que muchos obreros del secano preferirán dedicarse a los trabajos del regadío, donde encontrarán un más elevado jornal; llegará a crearse, cual en las vegas de Carrión y Saldaña, un tipo de trabajador apto para uno y otro cultivo y será necesario al principio, cuando menos, limitar el de riego al de aquellas plantas que requieran menor número de labores y menores gastos de cultivo. Lentamente, a medida que se disponga de suficiente mano de obra, el riego irá aumentando en extensión y en intensidad, pero ni en hipótesis puede admitirse la posibilidad de que se establezca el riego simultáneamente en toda

la zona regable. El canal del Esla se terminó de construir en 1870; pueden regarse con él, 13.000 hectáreas de tierra; han transcurrido más de 50 años y se riegan 1.500 hectáreas.

Por eso precisamente interesa empezar pronto, porque el tiempo es un factor con el que necesariamente hay que contar para toda labor y más aún para ésta, pero es evidente que el hombre puede influir mucho con su actuación y acelerar la obra al tiempo encomendada; actuemos, pues, nosotros intensamente a fin de lograr que en cinco o seis lustros se utilice toda el agua.

La escasez de obreros; los altos jornales; la desgana para el trabajo; el escaso rendimiento del trabajador; el ningún interés por la conservación y cuidado de los elementos que se le confían y las huelgas que, si para el secano son desastrosas, para el regadío son mortales de necesidad, constituyen los principales obstáculos que el propietario ha de vencer, por lo que a este aspecto de la cuestión se refiere, para poder establecer el riego.

Y si hoy son ya numerosos los propietarios que se amilanán por una huelga veraniega y resuelven todos los inconvenientes apuntados yendo a vivir a la ciudad, agravando así un problema que afecta a todos, forzoso es pensar que el día que la lucha, apenas iniciada ahora, se agudice, la deserción será mayor y el absentismo precisamente de los más capaces y mejor dotados para resolver el problema será un nuevo obstáculo que habrán de vencer los que en el campo quedan trabajando heroicamente en su puesto que, ciertamente, lo es de honor.

No hemos de pasar más adelante sin señalar un hecho harto significativo que revela la posibilidad de una solución completa para la cuestión social en Castilla; solución que, cual siempre ocurre, no será a gusto de todos, pero que, si se examina con alteza de miras, habrá que reconocer que es la más adecuada para la generalización del bienestar social. Nos referimos a ese tipo de agricultor modesto que con ayuda de su familia realiza, sin necesidad

de obreros, todas las labores de la explotación. Es el que más ganó durante la guerra, porque vendía el trigo caro y no tenía que pagar jornales ni caros ni baratos; es el que no sufre nunca las consecuencias de las huelgas; es el que ejecuta todas las labores con la mayor perfección que sabe y puede y el que trata con el mayor cuidado su propia hacienda porque el perjuicio o la pérdida le *duele*; es el que no tiene horas fijas de jornada y el que coge a tiempo la legumbre para que no se desgrane y, en fin, el que suple con su trabajo asiduo e intenso la falta de cultura y capital.

Ese tipo de pequeño propietario o pequeño colono le encontramos lo mismo en los pueblos típicos del secano que en las vegas del Carrión y Saldaña, que en Torquemada o Dueñas.

En la multiplicación, pues, de ese pequeño propietario o cultivador hallaría fácil y adecuada solución el problema social, y desde luego a ello deben coadyuvar todas las entidades provinciales para facilitar la evolución de la propiedad hacia esa nueva forma de explotación. Nada aceleraría más el establecimiento del riego que el proporcionar tierra y dinero para ello a esos hombres trabajadores y animosos.

No hay más remedio que reconocer que, con el régimen del salario, no hay estímulo personal en el trabajador para producir, y a causa de ello la inhibición al esfuerzo es cada día más acentuada; cobra más y trabaja menos, y esto último es lo más grave porque no se puede valorar ni tener en cuenta, y al disminuir el rendimiento cada vez más, encarece la producción hasta un límite insoportable para los más importantes y numerosos sectores de la vida nacional.

El cultivador de regadío no puede soportar huelga alguna con sus obreros, lleva siempre las de perder: quince días bien elegidos son suficientes para que se pierda la cosecha o se aminore a extremos ruinosos. En el regadío no hay más remedio que evitar las huelgas, y las huelgas se evitan, no dando jornales más altos, sino participación en los beneficios.

De esta forma no solamente se evita la huelga, sino que se estimula el trabajo personal, se obliga indirectamente a obrero a prestar mayor atención y cuidado a todo, se le hace experimentar la sensación de que trabaja para él a la vez que para el dueño del predio, y el rendimiento útil de ese trabajador es infinitamente mayor que si trabaja a jornal, aunque éste sea elevado.

Como el obrero carece en general de reservas económicas, forzoso es asignarle una cantidad en metálico como remuneración parcial de su esfuerzo, pero el resto del jornal debe ser un tanto por ciento sobre la producción o los beneficios de la explotación.

En esta misma provincia conocemos un caso digno de imitar inspirado en las normas antes indicadas, y si el propietario está descuidado y satisfecho, los obreros que cultivan su finca de riego lo están más aún por haber encontrado solución humanitaria al problema de la vida.

Las Bolsas de trabajo o los Centros de colocación, los huertos obreros, las instituciones para el ahorro, el paro, la enfermedad y la vejez, son medios preconizados para solucionar distintos aspectos del problema social que nosotros estimamos menos eficaces que los ya expuestos; mas no obstante, los organismos provinciales en su acción tutelar y los propietarios por propio interés pueden y deben establecer, así como también fomentar la creación de Sindicatos mixtos para suavizar asperezas, evitar diferencias entre patronos y obreros y poder colaborar todos armónicamente al fomento de la producción.

La acción colectiva

Para acelerar el aprovechamiento del agua es indispensable la acción colectiva. Lo impone además el carácter de la vida moderna, que requiere la unión para la lucha. El hombre aislado es cual guijarro que la corriente social arrastra y lleva dando tumbos hasta que le deja abandonado en un remanso; pero la colectividad, la asociación, la

agrupación de muchos hombres fuertemente unidos por un ideal, constituye el bloque inmovible que resiste el ímpetu de encontradas corrientes, que las encauza y dirige según su conveniencia; que las domina, que se impone y permanece firme y sereno ante las más furiosas borrascas.

Cuando contemplábamos absortos y admirados las magníficas obras que ahora se realizan en el Norte de la provincia para embalsar el agua y veíamos construir, piedra a piedra, la enorme presa que, esbelta y fuerte, se eleva entre ingentes montañas, pensábamos en la eficacia de la acción colectiva, porque gracias a la unión de tantos miles y miles de piedras, de todas formas y tamaños, allí reunidas para un mismo fin, y gracias también a la común argamasa que las traba con abrazo eterno, son capaces de resistir el empuje monstruoso de la avenida, el peso enorme de millones de toneladas de agua, capaz de convertir en fina arena aquellos grandes bloques si uno a uno pudiera llevarlos la corriente al encontrarlos a su paso dispersos y desunidos; pero todos juntos y bien hermanados, fraguados en un bloque inmenso gracias al mortero de cemento que obtura con su masa la más leve fisura, la fuerza loca de la corriente es dominada, el agua atajada en su natural paso y obligada a retroceder, derrotada, para formar un lago manso y obediente a los caprichos del vencedor.

Así también es preciso ir regando en el llano, tierra a tierra, hasta convertir la estepa en vergel; así también es necesario trabar con el cemento del espíritu social, del ideal colectivo, humanitario y patriótico, todos los intereses y todas las voluntades, todas las energías y todas las sanas ilusiones, hasta fraguar el humano bloque y polarizar todos los esfuerzos al fin supremo de hacer esta tierra más bella y más rica, y a estos hombres más sanos, más fuertes, más dichosos para que se agarren fuertemente al suelo en que nacieron, para que se enorgullezcan de su riqueza y la defiendan con tesón, para que bendigan el fértil solar y no renieguen, con razón, de sequías y escaseces que inutilizan el esfuerzo y amargan la vida.

Pero tal empresa requiere constancia, voluntad y espíritu social, un fuerte y generoso espíritu social nacido del convencimiento de que, en los tiempos que vivimos, el hombre solo, no es nada, no significa nada, por grandes que sean sus medios y excelsas sus condiciones morales e intelectuales, comparado con la agrupación o asociación de cientos o de miles de hombres que sumen su individual valer para un mismo provechoso fin.

Si un propietario tiene necesidad de hacer un cauce o reguera de dos o tres kilómetros de longitud para regar su predio y ha de costear por su cuenta las obras, la empresa le resultará ruinosa o demasiado cara y desistirá de hacerla; mas si con esta misma obra riegan todos aquellos propietarios de la zona a que afecta y paga proporcionalmente cada uno lo que le corresponda, entonces será beneficioso para todos, lo que para uno solo fuera económicamente perjudicial. Si ese mismo propietario se ve precisado a instruir 15 ó 20 expedientes de servidumbre de agua para que la que él utiliza pueda pasar por las fincas ajenas y ha de reparar daños y conservar en buen estado cauces y regueras, habría de sufrir un verdadero martirio por hacer un bien a la sociedad a la vez que a él mismo, y ese martirio le soportan pocos hombres; pero si todos se unen y todos consienten que el cauce o la reguera se abra en sus fincas y que se aproveche en común y arregle o repare equitativamente por todos los usuarios, entonces sin sacrificio para nadie se hallan ventajas para todos.

Y cuando el hombre encuentra facilidades y estímulos para su trabajo y recompensa a sus sacrificios, la actividad se acrecienta, el optimismo abre cada día nuevos horizontes para laborar y el bienestar y el progreso avanzan y se generalizan redimiendo al hombre de todas las esclavitudes.

Ya se comprende por lo dicho la transcendencia inmensa de la acción colectiva para la realización de esta clase de obras; por tanto, debe ser objeto primordial de todos los organismos provinciales crear espíritu social en el labrador, divulgar por todos los medios adecuados la necesidad de

la unión, estimular con alguna recompensa las primeras sociedades que se creen, editar modelos de Reglamentos y crear y cuidar con espíritu paternal algunas de las asociaciones necesarias para la buena explotación y administración de los riegos, ejerciendo durante algún tiempo cuidadosa tutoría hasta que arraiguen en las costumbres locales.

Convendría informar detalladamente al país de las atribuciones y derechos que las leyes conceden a las Comunidades de regantes, a los Sindicatos de riegos y a los Jurados y Jueces de Aguas de esos mismos Sindicatos, y los que asisten a los propietarios no sindicados.

Esa meritoria, cual callada y penosa labor que se ve precisada a realizar la Federación Agrícola hasta lograr constituir el Sindicato, es modelo que pueden imitar todos los organismos provinciales para crear las Comunidades de regantes primero y el Sindicato de riegos después, prodigando además de la acción personal, folletos con estatutos, conferencias y cuantos medios de propaganda sean precisos; pero todo ello con método y con constancia, que son condiciones inherentes al éxito. La acción esporádica nunca es eficaz y a veces es perjudicial. Es preciso un plan, elementos materiales para realizarle y una voluntad enérgica y perseverante que logre a fuerza de golpes destrozando la piedra berroqueña de la indiferencia, de la abulia y del feroz individualismo que reina en nuestros campos. Larga y penosa labor es esta, pero es preciso realizarla para alcanzar el fruto necesario de las obras de riego.

La cuestión económica

En buena lógica a todas estas obras hidráulicas debiera preceder el estudio técnico; económico y social de la zona regable, porque lo primero que se ocurre a todo labrador es preguntar si tales trabajos son reproductivos, si le tiene más cuenta regar o no regar, si dispone de elementos para ello, si es conveniente y factible la empresa acometida. Y

esto es lo que en primer término conviene demostrarle como medio efficacísimo para que cuanto antes utilice el agua, porque la Agricultura no es un sport, sino una industria; un negocio que persigue un beneficio, y sería completamente inocente recomendar al propietario esta orientación y hasta coaccionarle para que haga la transformación de secano en regadío si la finalidad de todo ello no fuera obtener un mayor beneficio de esta industria.

Nosotros conocemos algún caso en el que la explotación del riego fué ruinoso, pero en general es el regadío la mejora agrícola más importante que puede hacerse a la tierra, y como consecuencia de ella se obtienen muy superiores y más seguros beneficios que en el secano.

Este es el concepto general que se tiene del cultivo de regadío y es exacto, pero conviene demostrar al agricultor prácticamente el hecho citado y determinar en cada zona qué cultivos son los que pueden establecerse más fácilmente dada la naturaleza del terreno, los abonos, los obreros, los mercados y, en una palabra, los elementos todos con que cuenta para poder obtener en cada caso la mayor utilidad posible, y son los organismos provinciales los que deben realizar esa previa labor.

Ya volveremos sobre este asunto más adelante; permítansenos ahora insistir en la conveniencia de hacer conocer a todos los futuros regantes las ventajas que ha de reportarles el riego de sus sedientos campos, porque el aliciente de la ganancia es un estimulante de primer orden para la actividad humana.

Que la potencia productiva de la tierra aumenta considerablemente gracias al riego, es un hecho incontrovertible; varía en intensidad de unas a otras, pero el hecho es general a todas. Ello trae aparejado un aumento de valor de esa tierra, aumento variable también de unas a otras, pero siempre importante, a veces enorme, pues llega a ser de diez, veinte o treinta veces mayor que el secano (conocemos algún caso en la provincia de León, donde se ha pagado la tierra a más de 30.000 pesetas la hectárea y varios

otros en esa y otras provincias de veinte mil pesetas o más) como consecuencia la renta anmenta correlativamente; de ello hay numerosos y patentes ejemplos en todos los sitios.

El aumento de producción es inherente al cultivo de regadío. Aun considerando la transformación más elemental cual sería el cultivar trigo en la zona regada, podríamos, desde luego, esperar que los mil kilogramos de producción media por hectárea de nuestro secano se elevasen siquiera a mil quinientos, gracias al riego; pues bien, ese rudimentario avance supone un beneficio líquido tres o cuatro veces mayor que el actual; porque si hoy, con gran riesgo, logramos obtener cien pesetas de utilidad por hectárea *cada dos años*, después obtendríamos *75 anuales*, pero además como suprimimos el barbecho en la explotación los ingresos de ésta se duplican al cultivar todas las tierras, y la consecuencia es la que queda expuesta en el párrafo anterior.

Pero sería un error cultivar cereales de riego donde fuera factible el establecimiento de otros cultivos más lucrativos; en general pagan mucho mejor el agua de riego las leguminosas, las raíces y tubérculos y las plantas forrajeras, que las cereales. No menos de mil pesetas por hectárea puede dar de beneficio líquido la alfalfa y la remolacha azucarera; más de 500 se obtienen del cultivo de patatas y judías. Una planta industrial, la remolacha, otra forrajera, la alfalfa, han servido de base a la prosperidad de la vega de Zaragoza y a la generalización del riego en ella. La remolacha y las judías son los cultivos fundamentales de la ribera del Órbigo; la remolacha y la alfalfa son las más cultivadas en la zona del canal del Duero; las hortalizas en Rioja, etc.

La planta hortícola suele ser generalmente la más conveniente desde el punto de vista económico; sigue después la industrial y luego la forrajera; es por tanto del mayor interés que los organismos provinciales gestionen el establecimiento de fábricas de conservas, de azúcar, de alcohol, etc., porque de su establecimiento depende principalmente

la generalización del riego y la rapidez de su instalación, por lo que estimula al propietario la segura ganancia y fácil mercado del producto cultivado.

Si éste fuera un país industrial en el que hubiera espíritu emprendedor y de negocios, serían numerosos los que podrían establecerse gracias al riego. Todos los propietarios de un pago o de un pueblo o de varios, podrían constituir Sociedades al objeto de transformar el seco en regadío, cultivar una planta industrial y construir una fábrica para su transformación; otras podrían seguir el mismo camino para explotar una o varias plantas hortícolas y montar una fábrica de conservas; otras, en fin, pueden basar semejante negocio en el cultivo forrajero, explotar ganado lechero y establecer fábricas de quesos y otros productos derivados de la leche. En tal forma la zona regable produciría cuando menos tanto como todo el seco de la provincia.

Es de notar el hecho registrado en todas las zonas regables de que la industria va siempre íntimamente unida al riego; es el complemento obligado del mismo y por tanto es necesario preparar a la vez uno y otra. La Azucarera Palentina, hoy inactiva, es preciso que vuelva a funcionar, y tras de esta fábrica, otras y otras, hasta absorber toda la producción de la zona regada.

Por lo expuesto se ve la necesidad de que por los organismos provinciales se estudien las distintas zonas a que abarca el riego para deducir de ese estudio los cultivos más lucrativos que pueden implantarse en las actuales condiciones económicas y sociales; demostrar al labrador palpablemente las ventajas que obtendría con los nuevos cultivos y gestionar después la creación de sociedades cooperativas de producción y transformación de los productos obtenidos, sin perjuicio de estimular también la acción privada para este mismo fin industrial.

:: La técnica del riego. ::

Enseñanza y experimentación

No se siente en esta provincia el problema del riego, ni se dan plena cuenta, salvo una exigua minoría, de su inmensa importancia. Los 20 ó 30 millones de pesetas que rinde anualmente de beneficio todo nuestro secano, se obtendrían solamente en la zona regable, sin hacer grandes prodigios técnicos. Y duplicar los ingresos netos de la agricultura palentina, bien merece algún sacrificio.

Veamos pues, qué es lo que conviene hacer en el orden de la enseñanza técnica, para lograr aquellos inmensos beneficios.

Los agricultores palentinos son muy expertos cultivadores de trigo, son esencialmente trigueros y todo lo polarizan a ese fin. Ellos no saben regar, ni nivelar, ni alternar unos y otros cultivos; no saben ni desean saber más que producir mucho trigo, pero... no sólo de pan vive el hombre; necesita cada día más pan y más carne, más leche y más azúcar, más lino y más legumbres, más alcohol y más frutas; necesita, en fin, pluralizar la producción y esto requiere más conocimientos, más técnica. Nada más sencillo en este orden, que el monocultivo triguero de secano; nada más difícil y complicado que una buena explotación de regadío.

Y esta técnica falta a la generalidad de los cultivadores del secano. No saben manejar el agua, desconocen el cultivo de muchas plantas del regadío; ignoran la conservación y preparación de algunos productos, la formación de semilleros y los trasplantes, las binas y los abonos, los sistemas de riego y, en una palabra, casi todos los cuidados que requieren las numerosas plantas que pueden cultivarse en regadío.

Este estado de cosas sólo se puede remediar mediante una intensa acción cultural a la que concurren todos los organismos provinciales, creando servicios adecuados con

la profusión y los medios suficientes para que su acción sea eficaz, rápida y beneficiosa para el país.

Debe procurarse en primer término enseñar a regar por los distintos sistemas conocidos; enseñar a cultivar bien las plantas nuevas, quiero decir las pocas conocidas en el cultivo local; enseñar a establecer alternativas convenientes y enseñar el manejo del agua y nivelación del terreno a los obreros del secano. Es preciso por tanto resolver ante todo un problema de enseñanza estableciendo Estaciones o campos de riego en número suficiente para atender cumplidamente esta necesidad.

Conviene también experimentar o ensayar la posibilidad y conveniencia de ciertos cultivos poco conocidos en la región y sobre todo ensayar el cultivo de ciertas variedades de plantas que pueden proporcionar mayor provecho por alguna propiedad conveniente para la industria o el mercado, o bien por su mejor aptitud para los altos rendimientos. Esto requiere la creación de algunos Campos, muy pocos, con este exclusivo fin.

Y, por último, hay que demostrar todo lo útil, todo lo conveniente, todo lo necesario al fin que nos proponemos; así, pues, en todos o en casi todos los pueblos deberá haber un predio dedicado a demostrar las ventajas de este o aquel sistema de riego; la conveniencia de este o el otro cultivo, la necesidad de seguir tal o cual alternativa, de los abonos minerales y orgánicos, de las labores, de ciertas prácticas culturales, de los tratamientos a las enfermedades, de la preparación para el mercado, de todo, en fin, lo que el cultivador necesita desde el punto de vista técnico.

Hace falta más aún; hay que completar la labor anterior con la divulgación y propaganda oral y escrita, mejor con ésta que con aquélla, y mucho mejor aún con el consultorio agrícola gratuito que debiera establecerse en todos los pueblos que, por su importancia, por su situación, o por sus mercados, acudan los labradores, desplazándose después el técnico encargado de tales consultorios al campo para

resolver en él los problemas, las dudas o las dificultades que el agricultor encuentre en el ejercicio de su industria.

Los labradores, por su parte, habrán de buscar en estos establecimientos y en los técnicos encargados de tal servicio, la enseñanza y el consejo, procurando hermanar ciencia y práctica para el fin que todos a una deberán perseguir. Rechazar la ciencia sin previo examen y verificación de las normas que dicta, es descabellado, y lo es también el esperar de ella panaceas o milagros para hacerse todos ricos sin trabajar. Esto nadie debe esperarlo, pero sí confiar en que las normas racionales y científicas son medio necesario para lograr el éxito en toda empresa, y esa ciencia hay que ir a buscarla donde se halle o recibirla confiadamente cuando nos la lleven a casa, que así logrará el agricultor capacitarse plenamente para el ejercicio de su industria.

Los elementos de explotación

Para que la tierra produzca más, es preciso abonarla más, labrarla más y mejor y confiarla muy selecta semilla.

El cultivo de riego necesita mucho abono y... no lo hay. No lo hay para el secano en cantidad suficiente; menos aún podrán atenderse las nuevas y mayores necesidades del regadío y este es otro problema de gran importancia, porque la fertilidad del suelo es condición obligada para el éxito de la empresa.

La carencia de estiércoles y por tanto de materia orgánica en el suelo es uno de los más graves males de la agricultura palentina, que en el regadío puede tener fácil remedio ya que con agua es sencillo producir forrajes con los que alimentar el ganado suficiente para producir abono. Al establecer la alternativa de cultivos, forzoso será tener muy en cuenta la circunstancia que nos ocupa, dando a aquella un carácter más o menos intensamente forrajero según sea mayor o menor la necesidad de estiércoles, y claro es que será preciso también imprimir a la explotación

una orientación marcadamente pecuaria para transformar los forrajes producidos.

Pero además de los abonos orgánicos requiere el regadío el empleo de grandes cantidades de los llamados minerales o químicos, y a este fin sería conveniente que, bien por los organismos provinciales, por la acción colectiva, o bien por empresas particulares, se estudiase la conveniencia de crear fábricas de superfosfatos, cual ocurre en Navarra, donde se han establecido dos para atender las necesidades de su agricultura y especialmente la de riego.

Felizmente se proyecta establecer, próximo a los embalses de esta provincia, fábricas para la obtención de abonos nitrogenados, y ello será un bien para toda la agricultura palentina, que podrá proveerse con muy escasos gastos de transporte de tan importante elemento.

Una vez asegurado el abastecimiento de estos productos interesa generalizar su empleo, pues en todos los países donde se utiliza el riego, los rendimientos están en muy íntima relación con las cantidades de abonos orgánicos y minerales que se emplean.

Es también necesario el empleo de cierta clase de maquinaria poco o nada empleada ahora en el secano, tal como los arados Brabant y otros giratorios para no desnivelar la tierra; los aparatos Planet para siembras y binas, las prensas de heno, los arrancadores de patatas y la pequeña herramienta de mano tan distinta de la de secano. Bien dispuesto el ánimo del labrador palentino para utilizar todos los progresos de la mecánica, es de esperar que no tarde en generalizarse el empleo de la que acabamos de citar.

Así también habrá de utilizar las semillas seleccionadas y los animales mejorados, ya que el regadío ofrece seguros medios de alimentar éstos y cultivar bien aquéllas.

Por la conjunción pues, de todos los elementos citados, podrá lograr el máximo beneficio, pero es preciso que el cultivador encuentre con facilidad y economía todos esos productos y los organismos provinciales deben divulgar la práctica de las compras en común para que el labrador se

beneficie de su economía... Deberá convencerse el agricultor que aun no lo esté de la conveniencia de prescindir de intermediarios, habituándose a todas las formas de cooperación de las que tanto puede esperar para su progreso moral y material.

Los transportes y otros aspectos del problema

Actualmente cada hectárea sembrada de trigo, produce una tonelada de grano cada dos años; si mañana se riega esa misma hectárea puede producir anualmente de diez a veinte toneladas de patatas o cuarenta de remolacha.

Esas cifras revelan la necesidad de estudiar el problema de los transportes no solamente desde el punto de vista de la capacidad de las líneas generales, sino también de los caminos y carreteras de la provincia que han de soportar un aumento considerable de circulación.

Afortunadamente las principales vías férreas y, especialmente la de Santander, están bien dispuestas para atender a las necesidades que se creen si se las dota del material necesario.

Toda la producción de la zona del Canal de Alfonso XIII afluirá hacia la línea de Irún; la mayor parte de la zona del Canal de Castilla se servirá, además del propio canal, por la línea de Santander y algo por la de Galicia y Secundario de Castilla.

Queda toda la ribera del Carrión esperando el día dichoso en que el ferrocarril de Palencia a Guardo sea una realidad.

Algunos nuevos caminos vecinales y la buena conservación de las carreteras actuales será bastante para atender este aspecto del problema, que lo es principalmente por la escasa capacidad de las líneas generales y por sus elevadas tarifas de transporte; importa, por consiguiente, que los organismos provinciales actúen cerca de los Poderes Públicos para dar armónica solución a tan importantes asuntos y que el país se manifieste en idéntico sentido.

Las construcciones actuales no podrán atender todas las necesidades del regadío, porque en general los productos de éste son más voluminosos que los del secano y muchos de ellos más difíciles de conservar; además la explotación del riego requiere, como hemos dicho ya, una población muy numerosa y a causa de esto surgirá inmediatamente el problema de la vivienda en las zonas regadas, por lo que será obligado fijar la atención en esta ineludible necesidad para hallar el medio de satisfacerla.

También el problema sanitario, siempre importante, reclama por parte del Estado y de los organismos provinciales muy especial atención para evitar la propagación de las enfermedades de origen hídrico muy corrientes en las zonas de riego y la difusión del paludismo, frecuente azote de las regiones húmedas o pantanosas.

Inculcar hábitos de higiene en los moradores de estas comarcas; extremar la limpieza no solamente personal, sino también municipal y persuadir a todos de la necesidad imperiosa de conservar la población sana y vigorosa, es labor, a más de humanitaria, lucrativa (por las pérdidas de trabajo que se evitan) y a ella deberán también atender los organismos provinciales en su acción tutelar y los agricultores prestando la debida atención y obediencia a lo que éstos dispongan.

La acción de los organismos provinciales

Al enumerar los problemas del riego hemos indicado ya la acción que en su resolución pueden ejercitar los organismos provinciales, pero no obstante compendiamos ahora el plan que a nuestro juicio debiera seguirse.

Terminada por el Estado la obra hidráulica, no se ha hecho sino la primera parte de cuanto es necesario para regar. Inmediatamente después surgen tres problemas esenciales que es preciso resolver para que la obra de riego pueda cumplir su finalidad. Es necesario ejecutar una intrin-

cada red de acequias, cauces, regueras y desagües para la distribución y aprovechamiento del agua en toda la zona regable, y para ello es preciso obviar los obstáculos dimanantes del actual derecho de propiedad y la falta de espíritu social; por tanto los organismos provinciales deben recabar de las Cortes aquellas reformas necesarias del derecho de propiedad y uso de la tierra para salvar todas las dificultades que hoy se encuentran, a la vez que fomentarán la creación de Comunidades de regantes, Sindicatos de riegos y cuantas formas de asociación sean precisas para ejercitar la acción colectiva.

La ejecución de las obras citadas requiere disponer de medios económicos de consideración, y para atender a tal fin es indispensable proporcionar al cultivador dinero con gran facilidad y módico interés. La creación por el Estado, la provincia, el Municipio o las Comunidades y Sindicatos de instituciones de crédito o la vigorización de las actuales, es condición inexcusable para la rápida transformación del secano en regadío.

Cuanto tienda a facilitar el acceso a la propiedad de la tierra a los obreros, y a procurar a éstos una vida mejor, serán medios eficaces de facilitar la inmigración en las zonas de regadío, atendiendo así la imperiosa necesidad de mano de obra apta para el riego.

Vencidas tales dificultades es preciso implantar en cada zona aquellos cultivos más lucrativos para hacer entrar en juego el interés personal, y a este fin los organismos provinciales pueden realizar muy importante y variada labor. Deberán estudiar, experimentar, y demostrar al cultivador, cuanto se estime provechoso para el resultado económico de la empresa y su rápida realización; prestarán la mayor atención y cuidado en capacitar plenamente al país para que obtenga de la tierra el mayor rendimiento posible y propugnarán por el establecimiento de fábricas y mercados que absorban los productos del regadío.

Facilitarán después la adquisición de los elementos necesarios para el cultivo mediante la creación de cooperativas

de consumo y establecimiento de fábricas de abonos minerales, viveros de árboles, campos de selección de semillas y paradas de animales selectos.

Finalmente atenderán con la obligada solicitud a facilitar los transportes en su aspecto provincial; a la cuestión social y a la sanidad de la zona regada, inculcando en la población hábitos de higiene y limpieza para evitar el desarrollo y propagación de enfermedades hídricas

Larga y penosa labor es la que reseñada queda y harto escasos los medios que para realizarla tienen a su disposición los organismos provinciales. Lo sabemos sobradamente; pero «querer es poder» según reza el adagio, y cuando el hombre quiere una cosa y tiene verdadera necesidad de ella, la dinámica de la voluntad es tan fuerte, tan decisiva para lograr el propósito que, hoy uno, mañana otro, van vencién dose, tras intenso y tenaz trabajo, todos los obstáculos, todos los inconvenientes, todos los imposibles, y el hombre y la sociedad toda consiguen al fin lo que se propone conseguir, gracias al trabajo.

En la obra magna, en el trabajo inmenso, de transformar el secano en regadío en la provincia de Paleucia, hay tajo para todos; que cada cual trabaje como pueda y como sepa, pero intensamente en el suyo, y la obra se realizará.

La acción del cultivador

Un plan general gracias al cual los propietarios y colonos se decidan a implantar el riego, ha de estar necesariamente orientado a estimular el interés personal. Demostrad al propietario o al colono de un predio la posibilidad de aumentar sus ganancias gracias al riego, facilitarle los elementos necesarios para su implantación, e inmediatamente y sin más esperanzas que la de ver largamente pagado su esfuerzo, le realizará.

De ahí la necesidad de persuadir a los labradores de la conveniencia económica de la empresa, pero no solamente en términos generales, que eso ya lo saben todos, sino en el

caso especial que a ellos afecta. Por eso también es preciso ver qué plantas son las más convenientes para el cultivo en las circunstancias actuales y mostrarle con datos y números el margen de beneficios que dejan unos y otros cultivos.

Hace falta además proporcionarle o facilitarle al menos los necesarios elementos de producción y éstos los puede encontrar *todos* en la asociación. La asociación le proporciona el medio de vencer las dificultades referentes al trazado de cauces y regueras; la asociación con responsabilidad solidaria le facilitaría dinero; la asociación le permitiría disponer de obreros gracias a los sindicatos mixtos; la asociación le facilitaría la enseñanza técnica y la experimentación necesaria; en la asociación encontraría abonos, máquinas, semillas y reproductores en buenas condiciones de precio; la asociación buscaría el mejor mercado para sus productos, salvándole así de intermediarios; la asociación, en fin, vencería todos los obstáculos. Es indispensable asociarse para vencer, es indispensable unirse para realizar esta obra con carácter de generalidad, es indispensable buscar o crear en cada pueblo un núcleo de hombres animosos y éstos arrastrarán a todos los que se muestren remisos.

Esos núcleos crearán las Comunidades de regantes para explotar esta o aquella vega, el Sindicato que administre el agua y busque el dinero necesario; la Comisión que se entienda con los obreros o los contrate en otras regiones; unos se ocuparán de comprar el superfosfato y los nitratos en buenas condiciones, otros de vender las remolachas o patatas al que más las pague, y así sucesivamente en todas las relaciones sociales.

La acción individual es impotente para llevar a cabo estas empresas; solamente a fuerza de años o de siglos se logra así darlas cima y es natural que eso suceda, porque los inconvenientes, las molestias y hasta la imposibilidad material que individualmente no se pueden soportar ni vencer, vienen a retardar indefinidamente la ejecución de las obras necesarias y la implantación de los riegos.

Uniros y venceréis: ese es el mejor plan, el único que permitirá transformar rápidamente el secano en regadío.

Dos palabras más a modo de advertencia para dar fin a este trabajo; además de lo que pudiéramos llamar el plan social para impulsar el establecimiento de los riegos, habrá que tener también en cuenta otro plan técnico, o mejor dicho, otros planes, porque evidentemente no debe explotarse igual la vega de Saldaña alejada 30 kilómetros de la estación más próxima del ferrocarril, que la vega de Palencia, cruzada por tres vías férreas y con un núcleo de población importante; en aquella la explotación ganadera es lógicamente la más adecuada; en ésta la hortícola e industrial está bien establecida; el plan es distinto pero la finalidad única: que en cada caso produzca la tierra la mayor cantidad posible de alimentos para el hombre, rindiendo a éste la suficiente utilidad. Pero tanto en aquel caso como en este la acción colectiva será siempre superior a la individual.

¡Quiera Dios que muy pronto, y a virtud del concurso generoso de todos, veamos convertida la estepa en vergel!

